



POLÍTICA FEMINISTA DE LA COORDINADORA ANDALUZA DE ONGD

Noviembre 2025

ÍNDICE:

- 1/INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES
- 2/POSICIONAMIENTO
- 3/METODOLOGÍA
- 4/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ACCIONES
- 5/IMPLEMENTACIÓN
- 6/SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Desde la Coordinadora Andaluza de ONG de Desarrollo (CAONGD) presentamos esta Política en el marco del trabajo de reflexión llamado *Reiniciando la Coordinadora*. Este proceso iniciado en el 2019, se dividía en varios pilares:

1. Revisión de la estructura de la CAONGD: Orgánica y territorial, en la que lo local tendrá un peso específico.
2. Revisión documental: revisión de estatutos y reglamento. Creación de documentos sobre feminismos, medioambiente y migraciones y refugio.
3. Creación del documento para implementar la Herramienta de transparencia y buen gobierno.
4. Financiación.
5. Proceso de transversalización de género en la CAONGD.

Hoy en día podemos agradecer a este proceso un nuevo organigrama, un nuevo Estatuto y Reglamento, además, de la actualización de cuotas en cumplimiento del documento de financiación, una planificación estratégica, pero aún tenemos tareas pendientes.

Este año, la CAONGD se marcó en su planificación anual retomar el proceso de transversalización y hacerlo procurando conseguir uno de los posicionamientos que inicialmente nos marcamos y que recogimos como meta intermedia del objetivo 2 de nuestro Plan de Incidencia 2020-2023: LAI.2.3.- Elaborar y difundir un posicionamiento oficial de la CAONGD sobre feminismo (...).

La Política Feminista que estamos construyendo parte de la convicción de que el feminismo es una herramienta analítica, un eje transversal fundamental y es un proyecto político transformador que cuestiona las estructuras de poder patriarcales, racistas, capitalistas y coloniales presentes tanto en la sociedad como en nuestras propias organizaciones. Desde la CAONGD, apostamos por una mirada situada y transformadora que reconozca los saberes feministas del Sur global y los feminismos andaluces, rurales, populares y comunitarios como fuentes de pensamiento y acción política.

Esta Política, por tanto, es un paso más en el trabajo feminista que ha desarrollado la CAONGD a lo largo de los años y es el resultado de cada uno de los anteriores, a continuación, presentamos una breve cronología que recoge algunos de los más significativos:

- Creación del grupo de género 1993
- Proceso proequidad 2009-2013
- Proceso de Transversalización de Género 2016-2018

- Elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades de la CAONGD. (Firmado en noviembre de 2018)
- Inicio del Proceso Reiniciando 2019
- Diagnóstico de género 2020
- Plan de Incidencia 2020-23
- Cambio del nombre del grupo de género a feminismos, diciembre de 2020
- Aprobación Protocolo antiacoso diciembre 2024

El recorrido de la CAONGD muestra una trayectoria constante de compromiso con la equidad, pero el paso hacia una política feminista implica una transición de paradigma: pasar de incluir a las mujeres a transformar los modos de relación, el ejercicio del poder y la forma en que entendemos el desarrollo, la cooperación y la vida colectiva. Esta Política Feminista se concibe, por tanto, como una herramienta de redistribución de poder, cuidado institucional y democratización profunda.

La Política Feminista de la CAONGD marca un tránsito desde un enfoque de género hacia un enfoque ecofeminista interseccional, decolonial y antirracista que analiza y confronta las múltiples y entrelazadas estructuras de opresión que moldean nuestras vidas. Este enfoque reconoce que las desigualdades no se explican únicamente por el género, sino por la interacción histórica y presente entre el patriarcado, la colonialidad, el racismo estructural, la cisheteronorma, la LGBTIQ+fobia, el capacitismo, el clasismo, la aporofobia, la discriminación por edad, la xenofobia, la jerarquización lingüística y cultural, la concentración del privilegio académico, la mercantilización de la vida y la explotación de los cuerpos, los territorios y los ecosistemas.

Desde esta visión ecofeminista e interseccional, entendemos que la dominación opera de manera simultánea y acumulativa en distintos niveles. Asumimos que la construcción de igualdad, justicia social y sostenibilidad de la vida exige desmantelar estas estructuras de poder, redistribuir privilegios y transformar nuestras prácticas organizacionales.

Esta Política Feminista se enmarca también en la realidad andaluza, atravesada por desigualdades territoriales, pobreza estructural, precariedad laboral, una economía feminizada e invisibilizada, y procesos históricos de racialización. Reconocemos las luchas feministas andaluzas —rurales, jornaleras, migrantes, afroandaluzas, gitanas, populares, comunitarias y de barrio— como parte central del marco político desde el que construimos esta Política Feminista.

2. POSICIONAMIENTO

Ecofeminista:

El sistema capitalista se está apropiando de los recursos naturales (bosques, agua, trabajo reproductivo) y expropiando el territorio de poblaciones enteras, con mayor magnitud en el Sur Global. La lógica del capital es totalmente contraria a la lógica de la vida, mientras que una se basa en la acumulación por el despojo e impone a las mujeres la realización de los trabajos reproductivos y de cuidados de forma gratuita, la otra pone en el centro los cuidados y la vida.

Por ello el enfoque ecofeminista parte de la premisa de que tanto la dominación sobre las mujeres como el expolio de la naturaleza son consecuencias interconectadas del sistema patriarcal, capitalista y androcéntrico. Por ello el ecofeminismo integra la igualdad de género y la defensa del medioambiente, la naturaleza y la vida. Desde la CAONGD impulsamos esta visión en las acciones de cooperación que realizan sus socias y en las de educación para la transformación social fomentando la educación ambiental y la concienciación social sobre la interdependencia entre los seres humanos y la naturaleza. Buscamos la corresponsabilidad colectiva en las tareas de supervivencia y en una revisión crítica interna de las organizaciones en cuanto al reparto de las tareas de cuidado.

Decolonial:

Las estructuras coloniales no pertenecen sólo al pasado: siguen presentes en los modelos de desarrollo, en las narrativas de la cooperación, en la distribución del poder y en la legitimidad concedida a determinados saberes frente a otros.

Andalucía, territorio atravesado históricamente por procesos de racialización, ha sido punto de tránsito de la trata transatlántica, y hoy frontera sur de Europa a la vez que tierra de emigración, continúa experimentando manifestaciones contemporáneas de colonialidad que generan desigualdad y precarización: extractivismo económico, especulación la vivienda, turistificación masiva y concentración del poder en grandes corporaciones.

En este contexto, el enfoque decolonial exige escuchar, reconocer y fortalecer las voces de organizaciones y comunidades de los Sures Globales, incluidas las que habitan Andalucía, evitando el extractivismo epistémico y la instrumentalización de sus saberes.

Antirracista:

Ante un racismo estructural que atraviesa instituciones, políticas públicas, territorios y prácticas sociales, este enfoque es esencial para comprender las realidades que viven las personas racializadas en Andalucía, incluidas comunidades migrantes, afrodescendientes y afroandaluzas, magrebíes y musulmanas, asiáticas y, de forma destacada, el pueblo gitano.

Adoptar un enfoque antirracista implica identificar y transformar las prácticas y estructuras que reproducen exclusión, jerarquías y desigualdades racializadas tanto en la CAONGD como en las políticas y proyectos de cooperación.

La CAONGD promueve una cooperación que combata la feminización y la racialización de la pobreza, la criminalización de las personas migrantes y las narrativas salvacionistas, y que ponga en valor los saberes, liderazgos y resistencias de las comunidades racializadas que habitan Andalucía y los Sures Globales.

Interseccional:

Las desigualdades no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan y se refuerzan mutuamente. La CAONGD asume que las experiencias de opresión se configuran a partir de la interacción entre género, raza, etnia, clase social, territorio, edad, capacidad, orientación sexual, identidad de género, situación administrativa y otros marcadores sociales.

Este enfoque resulta esencial en Andalucía, un territorio marcado por desigualdades socioeconómicas históricas, procesos de racialización, procesos de racialización, diversidad cultural y dinámicas de colonialidad interna

Educación para la transformación social:

La Educación para la Transformación Social es parte fundamental de la cooperación, pues genera conciencia crítica, cuestiona las dinámicas de poder, crea redes y alianzas y desmantela los relatos que perpetúan la desigualdad, el racismo, el patriarcado, la colonialidad y la mercantilización de la vida.

La EpTS es un proceso emancipador que, en diálogo y convivencia con comunidades diversas, permite analizar cómo se producen y sostienen las opresiones, y contribuye a la construcción de una ciudadanía crítica, con capacidad de agencia y comprometida con la justicia global. Una ciudadanía con el poder necesario para reivindicar una cooperación transformadora, (eco)feminista, decolonial, antirracista e interseccional, y para defender políticas públicas que garanticen derechos y pongan la vida en el centro.

La Política Feminista parte de la educación para la transformación social para generar una ciudadanía informada, organizada y capaz de impulsar cambios estructurales.

3. METODOLOGÍA

Este documento, por tanto, es el fruto del trabajo colectivo e histórico de la CAONGD. Los documentos generados por el Proceso proequidad y el Proceso de Transversalización, en especial el diagnóstico de género del 2020, se han revisado e incorporado en este documento como bases de las actividades del futuro inmediato.

La metodología de esta Política Feminista incorpora una participación activa y corresponsable de organizaciones y colectivos de los Sures Globales a través de las ONGD del Grupo de Feminismos, abrazando los saberes decoloniales y cuestionando el monopolio epistémico y la centralidad interpretativa del Norte Global y promoviendo las aportaciones de organizaciones migrantes, afrodescendientes, indígenas, gitanas y de otras comunidades racializadas presentes en Andalucía. El enfoque metodológico se basa en los principios de las metodologías feministas: participación horizontal, reflexión crítica, revisión de privilegios, creación participativa del conocimiento y cuidado de los procesos.

Además, nos hemos inspirado en documentos similares de otras Plataformas, muy especialmente en la Política Feminista 2025-2030 de La Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España.

El Comité Ejecutivo, la Comisión de Ética y Buen Gobierno más Secretaría técnica se han ocupado de velar por los primeros pasos de la elaboración de esta política, pasando el timón del cierre del documento al Grupo de Feminismos en su fase final y presentándole a todas las socias en la asamblea de diciembre de 2025 para su participación y aprobación.

Este proceso reconoce que no hay neutralidad en la construcción de políticas: el feminismo es una apuesta ética y política por transformar las estructuras que generan desigualdad y exclusión. Por ello, esta política propone una forma feminista de gobernanza dentro y fuera de la CAONGD.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS, RESULTADOS ESPERADOS Y ACCIONES

1. Promover un modelo organizacional ecofeminista, decolonial, antirracista e interseccional en la CAONGD y en sus organizaciones socias.

Este objetivo se centra en el análisis y la transformación de la estructura organizativa de aquellos aspectos que propician inequidades. Es decir, visibiliza, analiza y busca cambios en los valores, relaciones de poder, espacios de decisión y de participación, condiciones de trabajo, etc., en la CAONGD y sus organizaciones, que están reproduciendo desigualdades de género.

Este objetivo se centra en el análisis y la transformación de la estructura organizativa, identificando y modificando aquellos aspectos que generan inequidades. Busca visibilizar, analizar y transformar los valores, relaciones de poder, espacios de decisión, formas de participación y condiciones de trabajo que reproducen desigualdades de género. A la vez, incorpora una mirada interseccional y decolonial que permite reconocer cómo estas desigualdades se entrelazan con dinámicas de raza, origen, clase, edad, capacidad, territorio o estatus migratorio, así como con lógicas eurocéntricas y coloniales presentes en la cultura organizacional. Este objetivo plantea avanzar hacia una organización que redistribuya poder, garantice una participación real, reconozca la pluralidad de saberes y prácticas y sostenga un modelo de gobernanza feminista, horizontal y corresponsable

2. Contribuir a la construcción de una cooperación ecofeminista, decolonial, antirracista e interseccional.

Este objetivo está enfocado a ordenar los pasos que se tienen que dar para que se consolide una cooperación feminista desde Andalucía.

En los resultados de ambos objetivos vamos a ahondar en interseccionalidad y decolonialidad fruto de las reflexiones que se vienen haciendo en la CAONGD.

Este objetivo se orienta a revisar y transformar los modelos, prácticas y marcos conceptuales de la cooperación que reproducen desigualdades de género y otras formas de opresión. Busca incorporar un enfoque feminista e interseccional en todas las fases de la cooperación, reconociendo que las desigualdades están atravesadas por diferentes dinámicas de opresión. Asimismo, integra una mirada decolonial que cuestiona la centralidad histórica del Norte Global, promueve relaciones de co-aprendizaje y corresponsabilidad con los Sures Globales y reconoce los saberes, agendas políticas y análisis de las organizaciones y comunidades socias —incluidas aquellas que habitan en Andalucía— como fundamentales para una cooperación justa y transformadora, una cooperación transformadora que reconoce las bases y aristas coloniales de la cooperación, huyendo de la instrumentalización de los saberes y cuerpos racializados

A continuación, se presentan los objetivos operativos, resultados esperados y acciones para cumplir con ambos objetivos estratégicos.

1. PROMOVER UN MODELO ORGANIZACIONAL ECOFEMINISTA, DECOLONIAL, ANTIRRACISTA E INTERSECCIONAL EN LA CAONGD Y EN SUS ORGANIZACIONES SOCIAS

1.1 Objetivo operativo

Consolidar un proceso de transición ecofeminista, decolonial, antirracista e interseccional desde la transformación de nuestras estructuras, prácticas y culturas organizativas.

Cuestionar el modelo de desarrollo occidental para descolonizar y despatriarcalizar la cooperación internacional.

El proceso de transición feminista se entiende como un proceso vivo y colectivo que abarca cambios estructurales, culturales y simbólicos. Implica revisar las prácticas cotidianas, los liderazgos, la gestión del tiempo, los cuidados internos y la manera en que tomamos decisiones, poniendo la sostenibilidad de la vida y la redistribución del poder en el centro integrando una mirada que reconozca las desigualdades atravesadas por género, raza, origen, clase, capacidad, edad y territorio

Transitar hacia liderazgos colaborativos, creando espacios de reflexión colectiva para definir un modelo de liderazgo que promueva relaciones horizontales, un reparto más igualitario del poder sensible al género y étnica/raza, se socialice toda la información y ponga los cuidados en el centro, superando el patrón confrontativo asociado al modelo de masculinidad hegemónico.

Resultado esperado 1

La CAONGD se ha comprometido a iniciar un proceso de transición organizativa feminista interseccional y decolonial.

Acciones

- El comité ejecutivo acuerda el inicio de una transición feminista interseccional y decolonial.
- El comité ejecutivo junto con el grupo de Feminismos diseña el proceso y contenido de esa transformación e identifica quién/es la acompañarán.
 - Establecer puntos focales en cada grupo de la CAONGD y coordinarse con el Grupo de Feminismos para impulsar las directrices de la Política Feminista en sus áreas y darle seguimiento.
- Destina una partida suficiente para el desarrollo de la transición.
- El Grupo de trabajo de Feminismos actualiza el diagnóstico de 2020 en clave feminista interseccional y decolonial.
- Informar a las organizaciones socias del inicio de la transición.

Resultado esperado 2

Se cuenta con un itinerario de cambio organizacional feminista definido en un Plan de Acción ecofeminista, decolonial, antirracista e interseccional.

Acciones

- Definir los ejes que estructuran el Plan de Acción ecofeminista, decolonial, antirracista e interseccional.
- Acordar las acciones a llevar a cabo en el proceso de transición organizativa feminista interseccional.
- Acordar las personas responsables y el calendario para llevar a cabo las acciones.
- Destinar y reservar las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo las acciones.
- Asignar un grupo de coordinación y seguimiento de la transición organizativa feminista interseccional.
- Difundir el Plan de Acción entre las organizaciones socias.

Resultado esperado 3

Se cuenta con mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del anterior plan.

Acciones

- Definir los indicadores de seguimiento y de evaluación del Plan de Acción.
- Planificar espacios regulares de seguimiento.
- Informar de forma regular a las organizaciones socias sobre los avances de la transición organizativa feminista interseccional.

1.2 Objetivo operativo

Generar conocimiento compartido sobre los retos y las oportunidades de las transiciones organizativas feministas interseccionales y decolonial.

Resultado esperado

Se han fortalecido las capacidades de las organizaciones socias para desarrollar sus transiciones organizativas feministas interseccionales.

Acciones

- Organizar un espacio seguro y acompañado para compartir los retos, resistencias, aprendizajes y oportunidades de las transiciones organizativas feministas interseccionales de las distintas organizaciones socias.
- Elaborar y difundir una guía que recoja los principales retos y aprendizajes de los procesos de transición organizativa.
- Definir las estrategias de alianza de la Coordinadora con movimientos sociales, especialmente con el movimiento feminista

2. CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COOPERACIÓN FEMINISTA

Una cooperación feminista supone un cambio epistemológico y político: pasar de una cooperación para el desarrollo a una cooperación para la justicia, la vida y la dignidad. Es una cooperación que reconoce las asimetrías Norte-Sur, que combate la colonialidad del saber y del poder, y que se nutre de los feminismos del Sur global, los feminismos negros, indígenas, campesinos y comunitarios.

2.1 Objetivo operativo

Profundizar en el significado y las implicaciones de una cooperación feminista interseccional y decolonial, reconocer los saberes del sur y de los movimientos sociales y colectivos andaluces, evitar el extractivismo epistémico y la instrumentalización de los saberes de los sures.

Resultado esperado

La CAONGD y sus organizaciones socias han mejorado su conocimiento y capacidad para contribuir a la construcción de una cooperación feminista interseccional y decolonial.

Acciones

- Organizar espacios de formación y debate con las organizaciones socias y las socias de los Sures Globales sobre el significado de una cooperación feminista interseccional y decolonial.
- Profundizar en el marco teórico de cooperación feminista y en las propuestas para una cooperación feminista interseccional y decolonial
- Diseñar y ejecutar una campaña comunicativa interna para apropiación de las propuestas para una cooperación feminista interseccional y decolonial.
- Diseñar y ejecutar una campaña comunicativa externa para sensibilizar sobre la cooperación feminista interseccional y decolonial.

Resultado esperado

La CAONGD ha profundizado y posicionado su agenda feminista fruto de los debates anteriores.

Acciones

- Revisar y actualizar la agenda feminista de La CAONGD desde el enfoque interseccional y decolonial.
- Identificar e incorporar nuevos temas en la agenda feminista de La CAONGD junto con las organizaciones socias y las socias de los Sures Globales.
- Compartir la agenda feminista con las organizaciones socias y promover su apropiación.

2.2 Objetivo operativo

Promover estrategias en red para que La CAONGD y las organizaciones socias impulsen una cooperación feminista interseccional y decolonial

Resultados esperados

La CAONGD ha favorecido el diálogo y la construcción de alianzas para el desarrollo de una cooperación feminista.

Acciones

- Organizar espacios de debate y reflexión multiactor para identificar retos y resistencias, y estrategias para superarlos.
- Diseñar y acordar una estrategia para la puesta en marcha de una cooperación feminista interseccional y decolonial.
- Identificar las alianzas necesarias en el Norte y Sur Global para llevar a cabo la estrategia.
- Poner a disposición los recursos necesarios para el desarrollo de la estrategia.
- Incidir en la Administración para que las organizaciones socias cuenten con los recursos materiales y económicos suficientes para incorporar el enfoque feminista en sus acciones de cooperación.

2.3 Objetivo operativo

Avanzar en la consolidación de una política pública y de cooperación feminista interseccional y decolonial.

Resultados esperados

La incidencia política de La CAONGD ha contribuido a consolidar el enfoque feminista interseccional y decolonial en la política de cooperación.

La incidencia política no debe estar compartimentada ni reproducir la lógica de la división entre esfera pública y privada. La CAONGD debe garantizar que su práctica diaria se impregne de un modelo de incidencia que ponga el foco en la transformación social feminista y ubique la vida en el centro.

Acciones

- Definir colectivamente el concepto de incidencia atendiendo a posicionamientos feministas y decoloniales
- Elaborar y testear las narrativas necesarias para incidir en la consolidación de una cooperación feminista interseccional y decolonial.
- Incidir en los espacios a los que tiene acceso La CAONGD para que se adopten sus propuestas para una cooperación feminista interseccional y decolonial como marco teórico y de actuación de la política exterior y de cooperación feminista.
- Trabajar junto a las coordinadoras locales y movimientos sociales andaluces para promover la cooperación feminista interseccional y decolonial en las políticas públicas de cooperación local.

Este proceso también busca revisar el modelo de cooperación que tenemos: pasar de la eficiencia técnica a la coherencia feminista, donde la rendición de cuentas se mida en indicadores que pongan el foco en los cambios en las relaciones de poder, el bienestar de las personas y el fortalecimiento del tejido social y político feminista.

5. IMPLEMENTACIÓN

El desarrollo de esta Política Feminista debe ser asumido por el Comité Ejecutivo de La CAONGD y la Secretaría Técnica, además de integrarlo en los diferentes espacios de participación y articulación con las socias de La CAONGD (Grupos de Trabajo, Comités, u otros).

La implementación de la Política Feminista requiere asumir los cuidados como principio organizativo, lo que implica gestionar los tiempos, los recursos y los espacios desde la corresponsabilidad, el bienestar y el respeto a los ritmos colectivos.

Se propiciará el conocimiento de las estrategias de aplicación de la Política Feminista de La CAONGD a todas sus entidades miembro.

El Comité Ejecutivo de La CAONGD y la Secretaría Técnica serán los principales agentes encargados de impulsar y promover la Política Feminista a todos los niveles de trabajo. Cuentan igualmente con el conocimiento y colaboración de las organizaciones socias, gran parte de las cuales se integran en los grupos de trabajo existentes.

La CAONGD tiene la voluntad y asume el compromiso de habilitar los recursos necesarios para que la Secretaría Técnica, el Comité Ejecutivo y las organizaciones socias puedan implementar esta política, siendo una de las líneas de acción más destacadas la búsqueda proactiva de recursos económicos que permitan, entre otras acciones, reforzar su puesta en marcha y su aplicación.

El desarrollo anual de esta política se concretará en planes operativos anuales. El seguimiento de dichos planes operativos estará a cargo del Grupo de Feminismos de la CAONGD.

Sus funciones comprenden la coordinación del plan de acción detallado en el apartado, así como la previsión suficiente de recursos económicos y humanos para su desarrollo y el seguimiento y la evaluación de los indicadores recogidos en el apartado Seguimiento y evaluación.

La implementación debe contemplar mecanismos de protección y seguridad feminista para todas las personas implicadas, incluyendo medidas ante acoso, discriminación, sobrecarga emocional o agotamiento derivado de los procesos de cambio.

El grupo informará al Comité Ejecutivo sobre el desarrollo de esta Política, al menos, dos veces al año para revisar el calendario estipulado en el plan operativo y reorientar el proceso en caso de ser necesario. El Comité Ejecutivo informará en asamblea de los avances y retos del desarrollo de esta Política Feminista.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el seguimiento de la Política Feminista, el grupo de trabajo, al menos una vez al año, recabará la información necesaria para evaluar el grado de cumplimiento de los indicadores que se marquen en la planificación operativa anual. Este proceso se sistematizará en un apartado específico de la memoria anual de la CAONGD.

La evaluación feminista va más allá de la medición de los resultados, sino que debe ser un instrumento para entender los procesos, las resistencias, los aprendizajes y los cambios en las relaciones de poder al interior de nuestras acciones y de las entidades socias y de la CAONGD. Este es el motivo de priorizar la evaluación cualitativa, participativa y reflexiva, asegurando que las voces menos escuchadas tengan centralidad en la valoración de los avances.

El seguimiento se realiza anualmente y permitirá también revisar y actualizar el plan de acción del año siguiente, en el que se añadirán aquellas acciones no finalizadas o acciones nuevas, no previstas inicialmente, que se consideren pertinentes.

Así pues, para llevar a cabo el seguimiento y la planificación anual, el grupo de feminismos con el apoyo de la Secretaría Técnica deberá:

1. Analizar y justificar, aportando datos, en qué grado se ha cumplido el indicador para cada acción planificada para ese año.
2. Elaborar un pequeño informe a incorporar en la memoria anual para rendir cuentas con las organizaciones socias.
3. Hacer una propuesta anual al Comité Ejecutivo de las acciones a desarrollar del Plan y prever junto con Tesorería el presupuesto de cada acción y la fuente de financiación.
4. En 2030, elaborar un informe final de evaluación que incluya los informes de seguimiento anuales y, especialmente, los retos y aprendizajes de todo el proceso.

Los informes de seguimiento incluirán también un apartado de cuidados institucionales y clima organizacional, valorando cómo se ha protegido el bienestar del personal, la redistribución de tareas y la sostenibilidad emocional de los equipos.

Asimismo, el informe final aspira a integrar lecciones aprendidas desde los feminismos del Sur global y cómo estas han transformado el modo de hacer cooperación desde Andalucía.